

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA**



**COMANDO AEREO DE COMBATE No 2
COMANDO**

Señor
RAÚL HUMBERTO SALAZAR CASTRO
rahusaca1121@gmail.com
Acacias-Meta

Apiay Meta, treinta y un (31) días de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

AVISO

Que mediante oficio No FAC-S-2023-038466-CE del 27 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEDHU de asunto "Notificación Acta Abandono del Cargo FAC-S-2023-094706-AG del 26 de diciembre de 2023", enviado mediante correo certificado el día 28 de diciembre con numero de guía 700116696048 de la empresa Inter rapidísimo a la dirección CALLE 31 # 9 – 22 de Acacias-Meta, que reposa en el Sistema de Administración de Talento Humano (SIATH), mediante correo electrónico el día 27 de diciembre al correo rahusaca1121@gmail.com, se le comunica al señor Auxiliar de Servicios 12 RAÚL HUMBERTO SALAZAR CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1122117732 del contenido del ACTA ABANDONO DEL CARGO AS12 SALAZAR CASTRO RAUL HUMBERTO por la causal "POR DECLARATORIA DE VACANCIA DEL EMPLEO EN CASO DE ABANDONO DEL MISMO", por faltar a laboral los días 12, 13 y 14 de diciembre y no allegar causa justificada.

Que ha sido la Ley 1437 DE 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la que en su artículo 69 dispuso:

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO.

"...Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia

Íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal..."

Así las cosas, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificar por aviso el contenido del Acta FAC-S-2023-094706-AG del 26 de diciembre de 2023 "ACTA ABANDONO DEL CARGO AS12 SALAZAR CASTRO RAUL HUMBERTO"

Así mismo, se adjunta copia íntegra del Acta FAC-S-2023-094706-AG "ACTA ABANDONO DEL CARGO AS12 SALAZAR CASTRO RAUL HUMBERTO", obrante en Cinco (05) folios, objeto de la presente notificación y será publicada en la página de la Fuerza Aeroespacial Colombiana www.fac.mil.co sublink parte superior notificaciones y avisos.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino y cuenta usted con 5 días hábiles para allegar por este medio los descargos que pretenda hacer valer.

Brigadier General **ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA**
Comandante Comando Aéreo de Combate No 2


Vo Bo TE. TORRES / DEJDH (E)


Vo Bo MY. BARRIOS / SEFAB
Con Traspaso de Funciones
Administrativas y de Mando
como Jefe Departamento
Desarrollo Humano


Vo Bo TC. CALIXTO / GRUIA
Con Traspaso de Funciones
Administrativas y de Mando
Como Segundo Comandante
y Jefe Estado Mayor CACOM-2


Elaboró: ST JARAMILLO / SETAP